



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 7.857.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL

Laja, **11 DIC. 2014**

VISTOS:

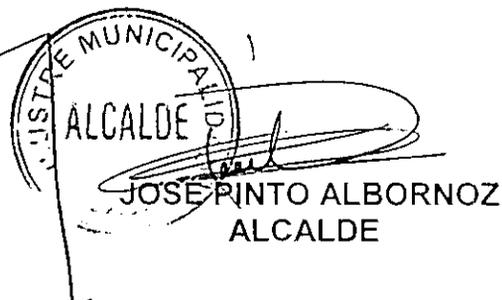
1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 295, de fecha 10 de diciembre de 2014, de Director (S) de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE : VERONICA DEL CARMEN HERRERA BELMAR
RUT :
GIRO : PROVISIONES Y BAZAR
DIRECCIÓN : PASAJE LA ARAUCARIA N° 301 POBL. EL PINO
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control